

EN LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOME, PERTENECIENTE AL CANTON SIGSIG PROVINCIA DEL AZUAY, HOY 22 DE MARZO DEL 2014, SE PRESENTAN LOS SEÑORES CEDENTES **CHUNZHO BUENO MANUEL EDUARDO CON C.I. 0104630264** Y SU CONYUGUE **CHILLOGALLO PACHAR ANA MARCELINDA CON C.I. 0105041529**, ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTA TRANS RIO PAMAR, LOS MISMOS QUE MANIFIESTAN QUE TIENEN A BIEN TRANSFERIR A FAVOR DEL **SR. SANCHO COYAGO CARLOS EDUARDO CON C.I. 0105966485** TODAS LAS ACCIONES QUE EN LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA POSEEN.

LOS INTERVINIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. DEBIENDO POR LO TANTO INFORMAR SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO POR INTERMEDIO DE GERENCIA, ASI COMO TAMBIEN REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACIONES Y ACCIONISTAS DE LA INSTITUCION.

PARA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE SE DEJA ESPECIFICADA FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN DERECHO.

ATENTAMENTE

MANUEL EDUARDO CHUNZHO BUENO



CEDENTES

ANA MARCELINDA CHILLOGALLO P.



CARLOS EDUARDO SANCHO COYAGO

CESIONARIO